**1.- Criterios de evaluación y calificación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior.**

Los alumnos de 3º de ESO y los de 4º que cursen Música como troncal, superarán la materia pendiente del curso anterior siempre y cuando superen la materia del curso actual. Es decir, una alumno de 3º de E.S.O. que apruebe la asignatura de Música de 3º, automáticamente tendrá aprobada la de primero en caso de que la tuviese suspensa.

Los alumnos de 4º de E.S.O que no hayan optado por la materia de Música como troncal, deberán elaborar un trabajo monográfico en cada evaluación para superar la materia. Se convocará a dichos alumnos para informarles al respecto.

Los alumnos de 2º de ESO que no hayan superado la materia de Música de 1º de ESO deberán realizar un cuadernillo que se les proporcionará antes de Navidad y que deberán devolver en el departamento tras las fiestas de Navidad. La correcta realización del mismo supondrá la superación de la materia. El que no lo entregue correctamente cumplimentado, deberá presentarse al examen extraordinario de Junio.

**2º Criterios de evaluación y calificación de los alumnos que cursan Música**

Los criterios de evaluación son los que figuran en el anexo contiguo para todos los cursos. Serán los mismos para los alumnos de cursos normalizados y para los de bilingüe, solo que a estos se les exigirá que un 20% de los mínimos sean capaces de expresarlos en Inglés.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

El alumno deberá superar dos de las evaluaciones del curso y una de ellas ha de ser siempre la tercera evaluación, o sea, 1ª y 3ª o 2ª y 3ª para no ir al examen extraordinario. La calificación de las evaluaciónes será de acuerdo al siguiente baremo:

Pruebas teóricas: 60% de la nota

Pruebas prácticas: 20% de la nota

Actitud: 20 % (Aquí se valorará no sólo los contenidos actitudinales de la materia, si no que además se deberá observar respeto y cuidado de los materiales, del aula y de la ejecución propia y de los compañeros, además del profesor) Este 20% será tanto de adición como de sustración de la nota final.

Para los alumnos de 1º Bilingüe la calificación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Pruebas teóricas: 60% de la nota –El 20% se realizará en Inglés-

Pruebas prácticas: 20% de la nota

Actitud: 20 % (Aquí se valorará no sólo los contenidos actitudinales de la materia, si no que además se deberá observar respeto y cuidado de los materiales, del aula y de la ejecución propia y de los compañeros, además del profesor) Este 20% será tanto de adición como de sustración de la nota final.

**PRUEBA EXTRAORDINARIA:**

Los alumnos que no hayan superado el curso, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de la materia en la que, basándose en los contenidos mínimos, habrá una parte teórica que constará de varias preguntas –no menos de 5 ni más de 10- que el alumno deberá contestar correctamente. En la parte práctica, El alumno deberá saber interpretar una obra de las que se ejecuten en clase, con la flauta, que el profesor le indique. En la interpretación se valorará colocación, ejecución y actitud ante la obra, además de la correcta dicción de las notas

Los alumnos que cursan Música en este centro serán calificados en evaluación ordinaria de acuerdo a los baremos aquí expresados

En evaluación extraordinaria, los exámenes se adjuntarán a un acta de departamento en reunión que será celebrada en junio. En dicha reunión se fijarán los criterios de evaluación extraordinaria .

Zaragoza, septiembre de 2016